

de la sociedad absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero del 2006.

Hacer constar, conforme a lo regulado en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Martorelles, 18 de septiembre de 2006.—Don José Ruiz Fernández, Administrador único de Mecanizados Can Coll, Sociedad Limitada; Don David Ruiz Cozar, Administrador único de Proelectric Can Coll, Sociedad Limitada.—55.024. y 3.ª 2-10-2006

MERCANTIA, S. L. (Sociedad absorbente)

ESCENARIA EQUIPAMIENTOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias de estas sociedades, celebradas en los domicilios sociales el día 20 de septiembre de 2006, adoptaron los acuerdos relativos a la fusión de ambas, mediante absorción por «Mercantia, Sociedad Limitada» de «Escenaria Equipamientos, Sociedad Limitada», aprobando los respectivos Balances de fusión cerrados el 31 de agosto de 2006, ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con extinción de la segunda y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio a la primera.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a obligacionistas y acreedores con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Mercantia, S.L. y de Escenaria Equipamientos, S.L., José Luis Casado Sánchez.—55.344. 1.ª 2-9-2006

MINSTREL, S. A.

Comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, en su reunión del día 20 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales.....	1.587,79
Tesorería	1.181.854,07
Total Activo	1.183.441,86
Pasivo:	
Capital social.....	1.586.640,00
Reservas	22,88
Resultado ejercicio.....	(403.221,02)
Total Pasivo	1.183.441,86

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—Liquidador, Jorge Yacobi Strasser.—55.708.

MIRALENDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 105 de 2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de don Vicente Delgado Holguin contra la empresa Miralenda Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar a la ejecutada Miralenda Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 744,82 euros de principal, más 148,96 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca a 1 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial Francisca María Reus Barceló.—55.402.

MÓNICA ANGULO MARTÍN FRANCISCO ROMERO MOSA JUNKERAL, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución 33/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jorge Jarrin Chasi contra Mónica Angulo Martín, Francisco Romero Mosa y Junkeral S.L. sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Mónica Angulo Martín, Francisco Romero Mosa y Junkeral S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.183,90 euros de insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 19 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—55.390.

MOVIMIENTOS DE TIERRA PEVE, S. A.

El Administrador Único de Movimientos de Tierra Peve, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas de la sociedad para celebrar Junta General Ordinaria el día 6 de noviembre de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 7 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2005.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Alcalá del Río, 27 de septiembre de 2006.—El Administrador Único, Germán A. Pérez Velasco.—55.946.

MUR LLOGUER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 134/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Helena Gonzalo Echevarria contra la empresa Mur Lloguer, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 18 de septiem-

bre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Mur Lloguer, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.759,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona Don Eugenio López Corral.—55.266.

NATURALCOM PROYECTOS Y SERVICIOS, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente y de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos sociales y artículo 46 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca a Junta general de socios que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle San Juan de la Cruz, 2, Pozuelo de Alarcón (Madrid), el próximo día 23 de octubre, a las 18.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2005 y aplicación de resultados.
Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.
Cuarto.—Ampliación de capital.
Quinto.—Deliberación sobre propuestas de cambio de órgano de administración.
Sexto.—Ruegos y preguntas.
Séptimo.—Redacción, lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

Se encuentran a disposición de los socios en el domicilio social todos los documentos legales relativos a los puntos del orden del día, incluido los informes del Administrador. Cualquiera de los socios podrá solicitar que le sea remitida de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos o cualquier otra información que considere oportuna.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—Administrador único, Fernando Antonio Picazo de la Garza.—55.228.

NOVATRONIC, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2006 acordó reducir el capital social con cargo a reservas libres en 2.163,60 euros mediante la amortización de 9 acciones en autocartera y destinar simultáneamente el valor nominal de las acciones amortizadas a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Derio, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador único, Antonio Matute Benito del Valle.—55.724.

NUEVA SANABRIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle Velázquez, n.º 12, piso 2.º, el 13 de noviembre de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.
Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.
Tercero.—Censura de la gestión social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

En Madrid, 21 de septiembre de 2006.—D. Francisco Javier Angulo Vergara (Administrador Solidario).—55.234.

OBRAS FUNCIONALES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se publica el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de 1 de septiembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Al no existir deudores ni activos que realizar y al estar los acreedores determinados en Balance, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado al mismo día, así como la cuota de liquidación por cada acción que asciende a 6,28 euros, cuota que coincide con el neto patrimonial dividido entre el número total de acciones. La cuota de liquidación se ha satisfecho con el pago del saldo de Tesorería.

	Euros
Activo:	
Tesorería	63.417,94
Total activo	63.417,94
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Pérdidas y Ganancias	2.742,47
Hacienda Pública acreedora por Im-	
puesto de sociedades	574,26
Total pasivo	63.417,94

Madrid, 1 de septiembre de 2006.—El Liquidador único, José Sánchez de León Fernández Alfaro.—55.434.

OFFO ARTES GRÁFICAS, S. L. (Absorbente)

ENCUADERNACIÓN Y MANIPULADOS GÉMINIS, S. L. (Absorbida)

Mediante acuerdo de las Juntas generales de Offo Artes Gráficas, Sociedad Limitada, y Encuadernación y Manipulados Géminis, Sociedad Limitada, de fecha 4 de agosto de 2006, se aprobó la fusión de ambas sociedades por absorción de la última por la primera, siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes los cerrados a 31 de enero de 2006. Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2006.—El Administrador único de Encuadernación y Manipulados Géminis, S.L., Laura Guzmán Morales.—55.688. 1.ª 2-10-2006

PARQUES DE GETARES, S. L.

El Consejo de Administración de Parques de Getares, S.L. acuerda convocar la Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, c/ Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 24 de noviembre de dos mil seis, a las 10:00 horas de la

mañana, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don Angel Molina Martínez para la transmisión a la entidad de Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.862-12.937), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Segundo.—Adopción, si procede, de acuerdo sobre autorización al socio don José Antonio Polanco Delgado para la transmisión a la entidad Genda Predios, S.L. de 76 participaciones sociales de su titularidad (12.938-13.013), a razón de setenta y dos euros (72,00 €) por cada una de tales participaciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—José Martínez Andión, Secretario del Consejo de Administración. 55.235.

PEDRO LUIS BARZANO MIGUEL

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1421/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Manuel Caro Grajera contra Pedro Luis Barzano Miguel, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de septiembre de 2006, por la que se declara a la ejecutada Pedro Luis Barzano Miguel, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 693,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—55.322.

PROMOCIONES COLINA CASTILLO, S. L. (Sociedad absorbente)

RÍO MOLINO RESIDENCIAL, S. L. URBANIZACIÓN MONTE OLIVA, S. L.

PROMOCIONES COSTA NORTE NATURAL, S. L.

EDIFICACIONES COSTA DE ORIÑÓN, S. L.

PROMOCIONES BAHÍA DE CASTRO, S. L.

EDIFICACIONES SOL ABIERTO, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día 21 de septiembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2006 también aprobados por las Juntas generales, mediante la absorción por «Promociones Colinacastillo, S. L.» de las demás, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente,

de conformidad con el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santander el día 18 de septiembre de 2006.

La presente tendrá efectos contables a partir del día 1 de septiembre de 2006. Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias a partir de la fecha de efectos contables de la fusión. Las participaciones que se entreguen a los socios en virtud de la fusión no otorgarán a sus titulares derecho especial alguno. Tampoco existirán ventajas en relación con los Administradores.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 22 de septiembre de 2006.—Los Administradores de las sociedades intervinientes, Aurelio Manuel Quintana Escandón, Joaquín Vicente Pérez Marsa Juan de Sentmenar, Joaquín Vicente Pérez Marsa, Juan de Sentmenar, María Teresa Díez Escandón, Juan Alegría de la Colina, Aurelio Manuel Quintana Escandón y Francisco Javier Díaz de Basurto.—55.223. 1.ª 2-10-2006

PROMOTORA INMOBILIARIA ALCALÁ, S. A.

El Administrador solidarios convoca a los sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 12:30 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Algeciras, 20 de septiembre de 2006.—Ángel Molina Martínez, Administrador solidario.—55.238.

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL ESTRECHO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a sres. accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Algeciras, calle Sevilla, n.º 45, local 1, el próximo día 23 de noviembre de 2006, a las 13:00 horas de su mañana y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado